

Fecha del Boletín: 20-06-1997      N° Boletín: 117 / 1997

ACUERDO de 30 de mayo de 1997, relativo a la aprobación del Escudo Heráldico y la Bandera Municipal del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros.

Por el Pleno de la Exma. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1997, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Expedientes relativos a la delegación de la Junta de Castilla y León (Decreto 256/1990):

Se da cuenta en la forma prevista en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial y no se produce debate. Sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior y por unanimidad, el Pleno acuerda:

8. Aprobar el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros de conformidad con el acuerdo de aprobación definitiva adoptado por el mencionado Ayuntamiento, cuya descripción es como sigue:

Escudo de forma española, en campo de gules, un rollo de oro, mampostado de sable; en campaña de azur, dos llaves de oro unidas por eslabones de cadena de oro. Bordura de plata cargada con 8 cruces en gules (de la Orden de Santiago). Al timbre, Corona Real de España.

Bandera cuadrada, de proporción 1:1, de color carmesí, y en su centro el escudo municipal, en sus colores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 10 de junio de 1997.

El Presidente,

Fdo.: RAMIRO F. RUIZ MEDRANO